**PEDIDO DE INFORME**

La HONORABLE CAMARA DE SENADORES de la PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 117° de la Constitución Provincial, para que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios informe:

1. Antecedentes del proceso de licitación y contrato realizado para las reformas y reparaciones del edifico de Juzgado de Paz en la localidad de San Jaime de la Frontera.
2. Montos abonados por certificados.
3. Si dicha obra ya fue recibida por el estado provincial, y en su defecto, los reclamos pertinentes por fallas en los trabajos realizados.